



FCC
Facultad de Ciencias
de la Comunicación



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918 - 2018

EXPTE-UNC: 0048856/2018

VISTO

El EXP-UNC: 0048856/2018 donde el Dr. Gustavo D. Urenda, Secretario de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Comunicación solicita la necesidad de reconocer de forma excepcional los servicios prestados por la Docente Esp. Tatiana Rodríguez Castagno D.N.I. N° 23.756.980 por el dictado y evaluación del **Taller I: Comprensión y producción de textos en entornos digitales**, desarrollado los días 14 y 15 de septiembre de 2018, con una carga horaria total de 15hs. con una regulación de honorarios por una suma total de pesos seis mil (\$ 6.000).

Y CONSIDERANDO:

Que dicho pedido se contempla en la O.H.C.S. 5/00 y su modificatoria del O.H.C.S. 1/2018.

Que el mismo se trató en reunión de comisiones el día lunes 18 de febrero del año en curso y fue aprobado en la Sesión Ordinaria del HCD de la FCC, el día lunes 25 de febrero de este mismo año.

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA
COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Autorizar a la Esp. Tatiana Rodríguez Castagno, D.N.I. N° 23.756.980 el dictado y evaluación del **Taller I: Comprensión y producción de textos en entornos digitales**, desarrollado los días 14 y 15 de septiembre de 2018.

ARTÍCULO 2º: Reconocer de forma excepcional el pago de los servicios prestados por la Docente Esp. Tatiana Rodríguez Castagno D.N.I. N° 23.756.980 por el dictado y evaluación del “**Taller I: Comprensión y producción de textos en entornos digitales**”, desarrollado los días 14 y 15 de septiembre de 2018, con una carga horaria total de 15hs. con una regulación de honorarios por una suma total de pesos seis mil (\$ 6.000).

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, notifíquese, comuníquese a la Secretaría de Planificación, Infraestructura y Gestión Institucional y Secretaría de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Comunicación y oportunamente archivar.

DADA EN LA SALA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE.

Dr. Daniel Alejandro Kool
Secretario Legal y Técnico
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

Dra. Susana Morales
Vicedecana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN FCC N° 0022